



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2022-2023**

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del Segundo Plazo de presentación de solicitud de la Convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2022-2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto el Segundo Plazo de presentación de solicitud de esta Convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla para el curso 2022-2023, por renunciar a su solicitud D. <sup>a</sup> Ana Fernández Rodríguez de Tembleque.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
*(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LTuQUc9tFwY9HQrfqg/bBg==	<b>Fecha</b>	19/01/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTuQUc9tFwY9HQrfqg%2FbBg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTuQUc9tFwY9HQrfqg%2FbBg%3D%3D</a>		

